Contratación Directa N°02/2020 Ad- Referéndum "Servicio de Mantenimiento y Retapizado de Sillones Odontológicos"

En la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presente la Lic. Rocio Troche Chena, Jefe del Dpto. U.O.C., la Sra. Elizabeth Amarilla, y el Abg. Gustavo Moran Bernal., ambos auxiliares del Dpto. U.O.C; siendo las 09:15 horas, se realiza el Acto de Apertura de Oferta del Proceso por Contratación Directa N° 02/2020 Ad Referéndum Servicio de Mantenimiento y Retapizado de Sillones Odontológicos, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción," ID N°372.363, según Expediente N°335707 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Procediendo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones.

Se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.	Correo Electrónico
1	QUITANA RUIZ DIAZ S.A.	Gs.1.900.000.	Cons. SIPE N°1583855 de fecha11/12/2019	Gs.37.100.000.-	Veross-@hotmail.com
2	LV SERVIS	Gs.2.000.000.	Cons. SIPE N°1583852 de fecha 11/12/2019	9 Gs.38.350.000.-	quintanamilciades@hotmail.com
3	ASATEC INGENIERIA	Gs.4.500.000.	Cons. SIPE N°1559902 de fecha03/08/2019	32 034 600 Gs.35.035.000.-	aservinayala@gmail.com
4	DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L.	Gs.4.560.000.	Cons. SIPE N°1583897 de fecha 12/12/2019	600.000 Gs.44.500.000.	dna.odonto@gmail.com
5	INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS DE CRISTOPHER AREVALO	Gs.2.150.000.	Cons. SIPE N°1583897 de fecha 12/12/2019	Gs. 42.850.000.	lea_py@outlook.com
6	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	Gs.5.000.000.	Cons. SIPE N°1583861 de fecha 11/12/2019	Gs. 43.250.000.	guillermoparedesa@gmail.com

Se da por finalizado el acto, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. ROCIO TROCHE CHENA
Jefe Dpto. UOC

Abg. GUSTAVO MORAN
Dpto. U.O.C

Sra. ELIZABETH AMARILLA
Dpto. U.O.C

Sr. Ing. AGUSTIN AYALA
ASATEC INGENIERIA

DOCUMENTOS DE LA OFERTA
Contratación Directa N° 02/2020 Ad Referéndum "Servicio de Mantenimiento y Retapizado de Sillones Odontológicos"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Quintana Ruiz Diaz S.A.	LV SERVIS	ASATEC INGENIERIA	DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓	✓	✓	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	1.900.000	2.000.000	4.500.000	4.560.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Quintana Ruiz Diaz S.A.	LV SERVIS	ASATEC INGENIERIA	DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.				
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC				
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.				
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.				

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Quintana Ruiz Diaz S.A.	LV SERVIS	ASATEC INGENIERIA	DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC				
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.				
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				

V. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Quintana Ruiz Diaz S.A.	LV SERVIS	ASATEC INGENIERIA	DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A

V. Otros documentos.	**Quintana Ruiz Diaz S.A.**	**LV SERVIS**	**ASATEC INGENIERIA**	**DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L.**
Balances Generales y Estado de Resultado, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017				
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)				
Copia de contratos de los 3 últimos años (*2015, 2016, 2017), una copia simple por cada año*				

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.	Correo Electrónico
1	QUITANA RUIZ DIAZ S.A.	Gs.1.900.000.	Cons. SIPE N°1583855 de fecha11/12/2019	Gs.37.100.000.-	Veross-@hotmail.com
2	LV SERVIS	Gs.2.000.000.	Cons. SIPE N°1583852 de fecha 11/12/2019	Gs.38.350.000.-	quintanamilciades@hotmail.com
3	ASATEC INGENIERIA	Gs.4.500.000.	Cons. SIPE N°1559902 de fecha03/08/2019	Gs.35.035.000.-	aservinayala@gmail.com
4	DNA BIOTECNOLOGIA S.R.L.	Gs.4.560.000.	Cons. SIPE N°1583897 de fecha 12/12/2019	Gs.44.500.000.	dna.odonto@gmail.com

Fecha 12/12/2019

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA
Contratación Directa N° 02/2020 Ad Referéndum "Servicio de Mantenimiento y Retapizado de Sillones Odontológicos"

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ingenieros Electronicos Asociados de Christhoper Arevalo	Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla		
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✓	✓		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	2.150.000	5.000.000		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Ingenieros Electronicos Asociados de Christhoper Arevalo	Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la b) Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		

Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Ingenieros Electronicos Asociados de Christhoper Arevalo**	**Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en 1. el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

IV. Otros documentos.	Ingenieros Electronicos Asociados de Christhoper Arevalo	Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
Balances Generales y Estado de Resultado, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017		
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)		
Copia de contratos de los 3 últimos años (*2015, 2016, 2017), una copia simple por cada año*		

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Ingenieros Electronicos Asociados de Christhoper Arevalo	Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.	Correo Electrónico
5	INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS DE CRISTOPHER AREVALO	Gs.2.150.000.	Cons. SIPE N°1583897 de fecha 12/12/2019	Gs. 42.850.000.	lea_py@outlook.com
6	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	Gs.5.000.000.	Cons. SIPE N°1583861 de fecha 11/12/2019	Gs. 43.250.000.	guillermoparedesa@gmail.com

Fecha 12/12/2019

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.